

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaria

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN
CON EL “DÍA INTERNACIONAL PARA
LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES”, PRESENTADO
POR LA DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA
GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO.**

C. Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, diputada Luz María García García, de conformidad y apego a lo dispuesto en los artículos 4° fracción XV, 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar *Posicionamiento con relación al “Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres”*.

Este 25 de noviembre conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1999 como una fecha de sensibilización y denuncia sobre la violencia contra las mujeres en el mundo.

Este día forma parte de una gran campaña nombrada Campaña Naranja ÚNETE, puesta en marcha en 2008, por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas y que tiene el objetivo de generar consciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

En los últimos veinte años, la violencia contra las mujeres ha estado presente en la agenda pública nacional e internacional. Los tratados internacionales, los desarrollos normativos locales y nacionales y el desarrollo de políticas públicas que tienen como centro una vida libre de violencia para las mujeres son ejemplo de estos avances. En estas décadas de trabajo se ha identificado la importancia de abordar este problema de forma integral. ¿Por qué? Porque las causas de la violencia contra la mujer son multifactoriales, las afectaciones trascienden la esfera física del golpe y porque la atención debe ser interdisciplinaria. Así mismo, las consecuencias de este tipo de violencia afectan a las mujeres en múltiples esferas.

Una visión integral de la violencia contra las mujeres debe incluir un análisis de factores educativos, económicos, culturales, políticos y de salud.

Algunas cifras sobre la violencia en México son:

En 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 por ciento han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida.

La violencia psicológica es que presenta mayor prevalencia (51.6%), seguida de la violencia sexual (49.7%), la violencia física (34.7%) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4).

Las Entidades Federativas donde las mujeres de 15 años y más que han experimentado más violencia de octubre 2020 a octubre 2021 son: Querétaro (49.8%), Colima (48.2%) y Aguascalientes (48.0%).

El 43.9% que es la mitad del total de la población femenina en México han enfrentado agresiones por parte de su esposo o pareja sentimental, y 53.1% sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja.

A nivel nacional en el año 2021 se presentaron 978 casos de feminicidio, y en lo que va del presente año se han registrado 695 casos de este infame delito hasta el mes de septiembre, de los cuales, 24 casos han sido en Michoacán, siendo en la capital, Morelia, donde se registraron 10 hechos de este tipo, ocupando el cuarto lugar nacional en este triste rubro, de 100 municipios a nivel nacional que presentan este tipo de delito, de acuerdo al informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Existen muchas instituciones creadas para atender, prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, los principales errores están en una deficiente aplicación de las leyes, normas y protocolos ya existentes, así como la falta de mecanismos para monitorear y evaluar esas acciones. Antes de proponer nuevas políticas para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres y las niñas, habría que evaluar las que ya existen.

La violencia contra las mujeres y las niñas se puede evitar. La prevención es posible y esencial.

Las Autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de prevenir, proteger y garantizar la seguridad y la vida de todas las mujeres; sabemos que la procuración de Justicia atraviesa por un complicado sistema jurídico que otorga más garantías en favor de los imputados, dejando de lado los derechos de las víctimas, aunado a ello se suma la incapacidad y desinterés de muchos de los servidores públicos para cumplir debidamente con su trabajo.

Sin embargo, entendemos que la violencia hacia las mujeres que actualmente impera en nuestro Estado, no podremos combatirla si no es con la participación y suma de todos los sectores y ámbitos de la Sociedad, iniciando desde nuestros hogares y familias.

Es el momento de la reconciliación y no de la división, volver a trabajar en la integración de las familias, regresar al dialogo y no a la descalificación de nadie, respetarnos en las diferencias y en las equidades, sanar las heridas que nos han lastimado y encontrarnos con el otro, sentirnos parte de una misma comunidad, recordemos que la primera condición para generar paz, es encontrarla y llevarla en el corazón de cada ser humano.

Hoy más que nunca, exhorto a todas los Michoacanos, hombres y mujeres, para trabajar en la construcción de un Estado libre de violencia hacia las mujeres, desde donde cada quien nos encontremos y podamos, con nuestra voluntad y esfuerzo, aportar para crecer como sociedad, en donde se viva y se convivan los valores del respeto, la solidaridad, la libertad, en el marco de la legalidad, la caridad, principalmente con los vulnerables como son este caso, las mujeres y las niñas.

Urge impulsar un dialogo que coadyuve con el Gobierno Estatal a encontrar posibles soluciones a la violencia a las mujeres y las niñas y al clima de impunidad que vivimos, todos los días en torno a este tema.

***Este mundo no va a cambiar a menos
que estemos dispuestos a cambiar
nosotros mismos.
[Rigoberta Menchú]***

MORELIA, MICHOACÁN, a 25 de noviembre del 2022.

Atentamente

Dip. Luz María García García
*Coordinadora del Grupo
Parlamentario del PES*

